

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

10915 *Orden PJC/557/2025, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del examen del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/1445/2024, de 3 de diciembre.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, aprobadas por Orden PJC/371/2025, de 3 de abril, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y la base 5.11 y 7.2 de la Orden PJC/1445/2024, de 3 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso por el turno libre, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/1445/2024, de 3 de diciembre, y publicar en los anexos I y III de la presente orden, las relaciones definitivas de personas excluidas a las pruebas de acceso al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencia Forenses, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso por promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/1445/2024, de 3 de diciembre, y publicar en los anexos II y III de la presente orden, las relaciones definitivas de personas excluidas a las pruebas de acceso al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencia Forenses, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico>).

Cuarto.

La inclusión de aspirantes en la relación de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los turnos, general y de reserva para personas con discapacidad para acceso por el turno libre o promoción interna, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y en la base octava de la orden de convocatoria.

Quinto.

Aquellos aspirantes que no se encuentren comprendidos en la relación definitiva de personas admitidas y que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo la presente resolución realizarán de forma condicionada el ejercicio al que se refiere el apartado anterior. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias de la sede de examen indicada, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sexto.

Vista la propuesta efectuada por el Tribunal Calificador, se convoca a todos los aspirantes al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses incluidos en la relación definitiva de personas admitidas, por el turno libre a la realización del primer ejercicio a las 9:00 horas y promoción interna a las 9:15 horas que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2025, Facultad de Ciencias Biológicas Universidad Complutense de Madrid, c/ José Antonio Nováis 12. 28040 Madrid.

Séptimo.

Todos los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte, e ir provistos de bolígrafo negro o azul. No se permitirá el acceso de teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos y/o tecnológicos a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Octavo.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente orden. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 26 de mayo de 2025.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso, por el turno libre, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (PJC/1445/2024 BOE de 20 de diciembre de 2024)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	P. examen	Adm./Exc.
***9777**	BAREA RUIZ, MARTA.		MADRID.	EXCL.: E, I.
***1012**	DIEZ DOMINGUEZ, CRISTINA.		MADRID.	EXCL.: E, F.
***1313**	GUEVARA DOMINGUEZ, ELOY.		MADRID.	EXCL.: E, I.
***0484**	MARTINEZ CARRETERO, DARIO.		MADRID.	EXCL.: E, I.
***5256**	MORENO ROLDAN, NATALIA.		MADRID.	EXCL.: E, F.
***9289**	PADILLA PEIRO, NURIA.		MADRID.	EXCL.: E, F.
***6408**	RODRIGO MARTIN, BARBARA.		MADRID.	EXCL.: E, I.
***3734**	SIMON MARTINEZ, FRANCISCA.	D	MADRID.	EXCL.: E, G.
***7854**	SOMOZA ALBEROLA, SONIA.		MADRID.	EXCL.: E, F, I.
***4264**	VIÑA DIAZ, MARTA.		MADRID.	EXCL.: E, F.
***3933**	ZALDUA DEL VALLE, CRISTINA.		MADRID.	EXCL.: E, F, I.

ANEXO II

Pruebas selectivas para acceso, por el turno de promoción interna, al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (PJC/1445/2024 BOE de 20 de diciembre de 2024)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	P. examen	Adm./Exc.
***5418**	ALBARRAL DE LA FLOR, PLACIDO.		MADRID.	EXCL.: O.
***9777**	BAREA RUIZ, MARTA.		MADRID.	EXCL.: E, I, O.
***9865**	GONZALEZ MUNDI, MARIA CARMEN.		MADRID.	EXCL.: O.
***2493**	HERNANDEZ UZQUIANO, DIANA.		MADRID.	EXCL.: O.
***0546**	MOLINA DAGUER, KAREN MILENA.		MADRID.	EXCL.: E, I, O.
***2854**	RODRIGUEZ IZQUIERDO, LIDIA.		MADRID.	EXCL.: O.
***1904**	SALGUERO PASCUA, ALEJANDRO.		MADRID.	EXCL.: O.
***5910**	SOLANO GONZALO, MONTSERRAT.		MADRID.	EXCL.: E, F, O.
***4654**	TORRENS VALDIVIESO, LARA.		MADRID.	EXCL.: O.
***6488**	USON VICENTE, ANA.		MADRID.	EXCL.: O.

ANEXO III

Pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (BOE de 20 de diciembre de 2024)

Relación de las causas de exclusión definitivas

- A. No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.
- B. Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.
- C. Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- D. No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.
- E. Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.
- F. No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la administración.
- G. No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la administración.
- H. No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la administración.
- I. No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la administración.
- J. No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.
- K. No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
- L. Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.
- M. Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar ámbito o sede de examen.
- N. No tener la nacionalidad española.
- O. No ser funcionario de carrera del cuerpo inmediatamente inferior al que accede.